



**ACTA NÚMERO 16 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL PRIMER
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN.**

PRESIDENCIA DEL DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA

En el vestíbulo del Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **15:50** horas, del **28 de octubre de 2019**, se desarrolló la reunión programada **al término de las Comisiones Unidas de Justicia y Seguridad Pública y de Desarrollo Urbano, en el vestíbulo del Recinto Oficial**.

Acto seguido, se procedió a verificar el **quórum** de ley contando con la presencia de **10** Diputados Integrantes de la Comisión diputados:

PRESIDENTE:	DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA	(PRESENTE)
VICEPRESIDENTE:	DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ	(PRESENTE)
SECRETARIO:	DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO	(AUSENTE CON AVISO)
VOCAL:	DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	(PRESENTE)



VOCAL:

DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE (PRESENTE)
FLORES

El Diputado Presidente solicito al Diputado Secretario, verificar el quórum correspondiente.

Una vez verificado el Quórum de Ley, el Diputado Secretario procedió a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo esta reunión de trabajo de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Lectura, Discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

12678/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
12601/LXXV	INICIATIVA REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 371 Y TEXTO INICIAL DEL PÁRRAFO PRIMERO Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SANCIONAR MÁS SEVERAMENTE EL ROBO CON VIOLENCIA, DE VEHÍCULOS, EN CASA HABITACIÓN, DE CABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ESCUELAS, EN EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EN OTRAS MODALIDADES.
12627-11795/LXXV	INICIATIVA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.
12766/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES.
12469/LXXV	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LEGÍTIMA DEFENSA.
12676/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 280 BIS Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 281 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

Sentido de la votación:

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA (A FAVOR)
DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ (A FAVOR)
DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ (A FAVOR)

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES	(A FAVOR)
DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ	(A FAVOR)
DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA	(A FAVOR)
DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO	(AUSENTE CON AVISO)
DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ	(A FAVOR)
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	(A FAVOR)
DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES	(A FAVOR)

4.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

En virtud de que el Acta fue circulada con anterioridad, se sometió a consideración de los presentes la omisión de su lectura, siendo **aprobado por Unanimidad**

Una vez realizado lo anterior, se sometió a consideración el **contenido** del Acta, siendo **aprobado por unanimidad**.

Sentido de la votación:

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA	(A FAVOR)
DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ	(A FAVOR)
DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	(A FAVOR)
DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES	(A FAVOR)
DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ	(A FAVOR)
DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA	(A FAVOR)
DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO	(AUSENTE CON AVISO)
DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ	(A FAVOR)
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	(A FAVOR)
DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES	(A FAVOR)

5.- Desahogado el punto anterior, pasamos al siguiente punto que es la Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen relativos a los Expedientes Legislativos: 12678/LXXV; 12601/LXXV; 12627-11795/LXXV; 12766/LXXV; 12469/LXXV Y 12676/LXXV. Toda vez que los Dictámenes fueron circulados con las 24 horas de anticipación que mandata el Reglamento, y ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS, solicitó se someta a votación que se de lectura ÚNICAMENTE al PROEMIO y al RESOLUTIVO del mismos.



H. CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría, solicita a la asamblea la dispensa de la lectura integra y se vote solamente la lectura del Proemio y Resolutivo del mismo, **siendo aprobado por unanimidad**.

Sentido de la votación:

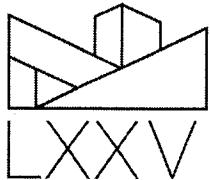
DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA	(A FAVOR)
DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ	(A FAVOR)
DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	(A FAVOR)
DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES	(A FAVOR)
DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ	(A FAVOR)
DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA	(A FAVOR)
DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO	(AUSENTE CON AVISO)
DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ	(A FAVOR)
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	(A FAVOR)
DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES	(A FAVOR)

Solicitando el uso de la palabra el Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez, señala que en los expedientes: 12678/LXXV, 12601/LXXV, 12627/LXXV-11795/LXXIV; 12766/LXXV y 12676/LXXV. No se tienen observaciones, ni propuesta de modificación, por ello solicita que se haga la lectura de ellos primero y que se voten en bloque, para dejar al final solamente el Dictamen que contiene el expediente 12469/LXXV en el cual, si existen comentarios y propuestas de modificación.

Esta propuesta fue puesta a consideración en votación económica de la asamblea, siendo aprobada por unanimidad.

Sentido de la votación:

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA	(A FAVOR)
DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ	(A FAVOR)
DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	(A FAVOR)
DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES	(A FAVOR)
DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ	(A FAVOR)
DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA	(A FAVOR)
DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO	(AUSENTE CON AVISO)
DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ	(A FAVOR)



LEGISLATURA
H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA (A FAVOR)
DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES (A FAVOR)

- Acto seguido el **Diputado Secretario**, procedió a la lectura del proemio y resolutivos, así como a la votación del sentido y contenido de los Expedientes Legislativos 12678/LXXV, 12601/LXXV, 12627/LXXV-11795/LXXIV; 12766/LXXV y 12676/LXXV, siendo aprobados por unanimidad de los presentes.

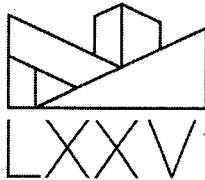
Sentido de la votación:

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA	(A FAVOR)
DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ	(A FAVOR)
DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	(A FAVOR)
DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES	(A FAVOR)
DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ	(A FAVOR)
DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA	(A FAVOR)
DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO	(A FAVOR)
DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ	(AUSENTE CON AVISO)
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	(A FAVOR)
DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES	(A FAVOR)

- Acto seguido al **Diputado Secretario**, procedió a la lectura del proemio y resolutivo, así como a la votación del sentido y contenido del Expediente Legislativo 12469/LXXV.
- En uso de la palabra el Diputado Horacio Tijerina, procedió a la lectura de la propuesta de la modificación, siendo esta la siguiente:

PROPIUESTA:

"SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, SE PRESUMIRÁ QUE CONCURREN LOS REQUISITOS DE LA LEGITIMA DEFENSA RESPECTO DE AQUEL QUE CAUSE



LEGISLATURA

H. CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DAÑO, LESIÓN O PRIVE DE LA VIDA A OTRO, SIEMPRE QUE SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

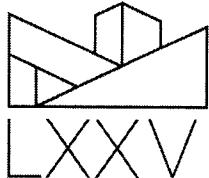
EN EL CASO DEL DOMICILIO O SUS DEPENDENCIAS, O A CUALQUIER BIEN INMUEBLE EN DONDE SE ENCUENTRE EL SUJETO ACTIVO O SU FAMILIA, O CUALQUIER PERSONA A QUIEN TUVIERA LA OBLIGACIÓN DE DEFENDER, CUIDAR O PROTEGER; LUGAR DE TRABAJO O NEGOCIO; O EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN BIENES PROPIOS O AJENOS RESPECTO DE LOS QUE EXISTA LA MISMA OBLIGACIÓN, CUANDO SE RECHAZARE A PERSONA, EN EL MOMENTO MISMO DE QUE ESTA SE ESTUVIERA INTRODUCIENDO O REALIZANDO ACTOS IDÓNEOS ENCAMINADOS A LOGRAR ENTRAR, SE RECHAZARE A PERSONA QUE SE ENCUENTRE, SIN DERECHO O AUTORIZACIÓN AL INTERIOR.”.

Se procedió a la votación de la propuesta de modificación y pidió el uso de la palabra la Diputado Ivonne Bustos, la cual señala que secunda la propuesta del Diputado Tijerina, la propuesta de **modificación fue rechazada por mayoría:**

Sentido de la votación:

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA	(EN CONTRA)
DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ	(A FAVOR)
DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	(EN CONTRA)
DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ	(EN CONTRA)
DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES	(A FAVOR)
DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ	(EN CONTRA)
DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA	(EN CONTRA)
DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO	(AUSENTE CON AVISO)
DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ	(EN CONTRA)
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	(EN CONTRA)
DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES	(EN CONTRA)

En uso de la palabra la Dip. Claudia Caballero, señala que en estos meses los Secretarios Técnicos han trabajado arduamente en este dictamen, en conjunto con la Fiscalía y con opinión de Magistrados y tiene una mejor técnica legislativa y claridad.



LEGISLATURA
H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

➤ Acto seguido se procedió a la votación del Dictamen en sus términos, siendo aprobado por mayoría.

Sentido de la votación:

DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA	(A FAVOR)
DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ	(EN ABSTENCIÓN)
DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	(A FAVOR)
DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES	(EN CONTRA)
DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ	(A FAVOR)
DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA	(A FAVOR)
DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO	(AUSENTE CON AVISO)
DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ	(A FAVOR)
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	(A FAVOR)
DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES	(A FAVOR)

6.- Asuntos Generales:

❖ En uso de la Palabra el Diputado Presidente señala lo siguiente:

“Compañeras y compañeros, como ustedes ya sabrán, el pasado 23 de octubre, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió el Incidente de inejecución 55/2019, promovido por el Congreso del Estado, ACLARO: NO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, esto a fin de que el Máximo Tribunal aclarara, sin dejar lugar a dudas, los términos precisos y alcances correctos, con base en los cuales debía cumplirse la sentencia de amparo que benefició al licenciado Ángel Mario García Guerra, puesto que dicha resolución no fue suficientemente clara en cuanto a los actos que debían desarrollarse por parte del Congreso, para cumplir con la sentencia.

Esta confusión en cuanto a la forma precisa en que debía cumplirse con la resolución, fue lo que colocó al Congreso en un estado de imposibilidad jurídica para acatar el fallo constitucional a cabalidad.

Sin embargo, ha habido mucha confusión en los medios de comunicación, principalmente en razón de la defensa del ex magistrado Ángel Mario García, ya que se ha mencionado que los diputados podemos ser sancionados penalmente.



Ahora bien, sí quiero aclarar, la resolución del incidente NO da pauta para que se proceda penalmente en contra de nosotros los legisladores, ni de autoridad alguna.

La resolución solamente debe de precisar, con el detalle que este caso amerita, la forma en que el Congreso deberá dar cumplimiento a la sentencia inicial en favor del Magistrado Ángel Mario.

Por ello, nosotros como legisladores, no debemos dejar llevarnos por los medios de comunicación, y debemos esperar la notificación formal de la resolución para conocer íntegramente la forma de cumplimentar el fallo y los términos de lo resuelto por la Suprema Corte. Hacer juicios previos o adelantarnos a cualquier acto, sería muy aventurado.

Con todo esto compañeras y compañeros, nos resta verificar la resolución de nuestro máximo Tribunal, en la que se señala la manera correcta en que dicha sentencia deberá ser cumplimentada, y una vez conociendo esta situación podremos definir el mecanismo como desahogaremos esta resolución para no caer en un incumplimiento. Estaremos muy al pendiente de este tema que sé que es muy importante para ustedes, y los mantendremos informados a cualquier situación, muchas gracias”.

7.- Clausura de la Reunión:

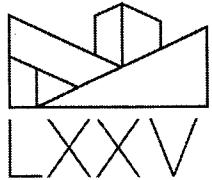
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las **16:31** horas del día **28 de octubre de 2019**.

Monterrey, Nuevo León

Comisión de Justicia y Seguridad Pública
Dip. Presidente:

Álvaro Ibarra Hinojosa

Comisión de Justicia y Seguridad Pública
Acta Número 16 de fecha 28 de octubre de 2019



LEGISLATURA
H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Dip. Vicepresidente:

Horacio Jonatán Tijerina
Hernández

Dip. Secretario:

Ramiro Roberto González Gutiérrez

Dip. Vocal:

María Dolores Leal Cantú

Dip. Vocal:

Ivonne Bustos Paredes

Dip. Vocal:

Jorge de León Fernández

Dip. Vocal:

Zeferino Juárez Mata

Dip. Vocal:

Claudia Tapia Castelo

Dip. Vocal:

Claudia Gabriela Caballero Chávez



Dip. Vocal

Itzel Soledad Castillo Almanza

Dip. Vocal

Carlos Alberto De La Fuente Flores

NOTA: EL ACTA Y LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LA PRESENTE COVOCATORIA SE CIRCULAN EN ARCHIVOS ELECTRONICOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.